



CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 6/2016

Sipe: 230/2018

Sentenciado: JOSÉ MANUEL MENDOZA CHÁVEZ

Auto: 09 de diciembre de 2020.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **10066/2020** y en cumplimiento a lo informado por el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, Administrador del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en esta Ciudad, por medio del boletín judicial comuníquese a los Titulares de los **Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la citada autoridad federal informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **José Manuel Mendoza Chávez** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**seis años ochos meses**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de **004977**

11:50
Tuc

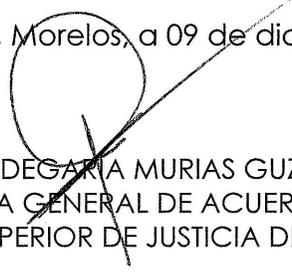
10 DIC 2020

RECIBIDO
BOLETÍN JUDICIAL



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 09 de diciembre de 2020.



LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO